



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), abril veinticinco de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2024-00116 00**

En atención a lo solicitado por la apoderada de la ejecutante, en escrito de fecha 19 de abril de 2024, se le hace saber que las comunicaciones a las entidades competentes, comunicándoles las medidas cautelares, fueron remitidas por la Secretaría del despacho el 18 de abril de 2024.

De otro lado, se agrega la documentación allegada al despacho por la apoderada judicial actora, de fecha 21 de abril de 2024, contentiva del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **JOSE DAVID MAZO MUÑOZ**, informada en el acápite de notificaciones, remitida a éste en igual fecha, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-